

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación, con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, 21 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 14 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, y de conformidad con el ACUERDO número 37/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés, para el ejercicio fiscal 2023, dependiente de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios (COPEyCO).

CONVOCA

A los Asesores(as) Externos Especializados (AEE) y docentes de Inglés de educación secundaria, en todas sus modalidades, que deseen participar en una **certificación internacional del dominio del idioma inglés**.

I. Bases

Podrán participar Asesores/as Externos/as Especializados/as (AEE) y docentes que impartan la asignatura de inglés en el nivel secundaria (de las modalidades general federal, general estatal, técnicas, telesecundaria, indígenas), en las escuelas públicas del Estado de Chiapas, que cuenten con un nivel de dominio del idioma inglés B1, de acuerdo con el **Marco Común Europeo de Referencia (MCER)**¹. La presente convocatoria cuenta con espacios limitados y es gratuita para los participantes que sean seleccionados.

II. Sobre la certificación

La certificación internacional, evalúa el nivel de dominio de inglés del participante, según los criterios establecidos por el **Marco Común Europeo de Referencia (MCER)** basado en las cuatro competencias lingüísticas: comprensión lectora y auditiva, expresión oral y escrita.

III. Etapas previas

- **Registro de inscripción:**

Las personas interesadas en participar deberán responder, del **06 de septiembre al 16 de octubre del presente año**, el formulario que se encuentra en la siguiente dirección web <https://forms.gle/5YkZXCBUmHUA2S1T7> donde se solicitarán los datos que se enlistan a continuación:

¹ <https://www.britishcouncil.org.mx/ingles/niveles>

- a) Nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y último grado de estudios.
- b) Teléfono y correo electrónico de contacto.
- c) Nombre, clave y turno del centro de trabajo.
- d) Nivel de dominio del idioma inglés según el MCER.

Nota: En caso de no contar con un documento que certifique el nivel de dominio del idioma, con vigencia no mayor a dos años, el (la) participante deberá presentar la certificación en línea EFSET (de 50 minutos), a través del siguiente enlace: <https://www.efset.org/es/ef-set-50>. Guardará en PDF el resultado y anotará en el formulario el nivel alcanzado.

- **Envío de documentos:**

Una vez que el participante llene el formulario, se le enviará una notificación por correo electrónico en un periodo no mayor a 72 horas. Deberá responder a este correo, anexando la siguiente documentación escaneada y en formato PDF.

- Para Asesores/as Externos/as Especializados/as (AEE) del PRONI:
 - a) Identificación oficial (INE/Pasaporte/Cédula Profesional).
 - b) Documento que certifique el nivel de dominio del idioma inglés.
- Para Docentes que impartan la asignatura de inglés en el nivel secundaria:
 - a) Identificación oficial (INE/Pasaporte/Cédula Profesional).
 - b) Último talón de pago.
 - c) Documento que avale el nivel de dominio del idioma inglés.
 - d) Nombramiento o última orden de comisión.

- **Criterios de selección:**

La Coordinación Estatal del **PRONI** Chiapas, revisará y validará la información y documentación compartida por los participantes.

Una vez concluida la revisión, el personal del **PRONI** Chiapas se comunicará vía telefónica con las personas participantes seleccionadas, solicitando una carta compromiso con la cual se comprometen a participar en la totalidad de las sesiones que comprenda la certificación.

IV. Lugar y fecha de certificación

La modalidad de la certificación será virtual. Fecha por definir.

V. Expedición de certificados

Los/as Asesores/as Externos/as Especializados/as (AEE) y docentes recibirán los certificados de acuerdo con los resultados obtenidos en su examen, en la fecha que estipule la empresa certificadora.

VI. Para mayor información

Comunicarse a los teléfonos (961) 22 3 62 93, (961) 61 8 83 00 extensión 1096 y 1099, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

VII. Casos no previstos:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés dependiente de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios (COPEyCO), de esta Secretaría de Educación, de conformidad con la normatividad aplicable.

El dictamen que emitan, será definitivo e irrevocable por lo que no podrán ser impugnados.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


MTRA. ROSA AIDÉ DOMÍNGUEZ OCHOA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



